



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ARMONÍA

**Conservatorio Profesional
de Música de Getafe**

ÍNDICE	pag
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS	4
CONTENIDOS	5
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	7
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	8
MATRICULA DE HONOR	8
PRUEBA DE ACCESO A 4º CURSO	8
BIBLIOGRAFÍA. ASESORAMIENTO	9
ANEXO SITUACIÓN ESPECIAL POR COVID-19	10

INTRODUCCIÓN

La programación de la signatura “Armonía” se ofrece en dos apartados. Por una parte se reproducen los aspectos de programación y currículo presentes en la Orden Ministerial (*ORDEN ECI/1890/2007, de 19 de junio*), en segundo lugar, el desarrollo y aplicación por parte del Departamento de Composición del Conservatorio Profesional de Música de Getafe sobre dicha propuesta ministerial

Orden Ministerial

El lenguaje musical occidental incluye una multiplicidad de elementos que, aunque distintos en lo conceptual y, por tanto, divisibles analíticamente, percibimos en forma unitaria en un contexto musical. La Armonía se ocupa por un lado, y dentro de una consideración morfológica, de lo que se produce en un mismo instante temporal; por otro, dentro de lo sintáctico, de su relación con lo que antecede y con lo que le sigue; su función en el contexto de que forma parte.

El sistema tonal, que puede ser calificado como una de las mayores y más prolíficas invenciones del género humano, puede llegar a ser, por las consecuencias derivadas de la simplificación que supone, un fuerte condicionamiento para la audición pura de músicas no compuestas con arreglo a sus postulados y a su mecánica. El conocimiento de sus peculiaridades es, en manos de quien conoce a fondo todas las cuestiones relativas a su formación y disolución, una poderosa herramienta para desarrollar una escucha inteligente y consciente que permita valorar, en una justa medida, tanto la música compuesta según sus principios, como la que no se ajusta a ellos. Corresponde la enseñanza de la Armonía el suministrar el conocimiento profundo de dicho sistema, así como la mecánica del funcionamiento de los elementos que lo componen.

A lo largo de este ciclo la enseñanza de la Armonía estará centrada, básicamente en el estudio de dicho sistema tonal, pero siempre considerado bajo un doble prisma sincrónico-diacrónico: por un lado, considerando que el sistema tonal posee unas estructuras cerradas en sí mismas, que precisamente son estudiables y analizables por la permanencia que conlleva el de dichas estructuras estén estrechamente conectadas a un estilo perfectamente definido; por otro lado, no se debe perder de vista en el estudio de la Armonía que cada estilo ocupa su lugar en el devenir diacrónico del lenguaje musical de Occidente, y que en sus elementos morfológicos y su sintaxis están presentes elementos y procedimientos de su propio pasado y, en forma latente las consecuencias de su propia evolución.

Los contenidos del ciclo responden a un ordenación lógica y progresiva de los elementos y procedimientos puestos en juego en el sistema tonal. En los conceptos correspondientes a cada uno de los elementos estudiados, no sólo deberá prestarse

una valoración diacrónica en la que se den cita consideraciones históricas y estilísticas. Esta valoración se llevará a cabo fundamentalmente por medio del análisis, el cual será materia importantísima a trabajar durante este ciclo.

Con respecto a los procedimientos, debe tenerse en cuenta que el alumno aprende a lo largo de este ciclo lo concerniente a los aspectos morfológicos y sintáctico de la Armonía Tonal. Con el fin de facilitar su aprendizaje y evaluar el aprovechamiento por parte del alumno, se desarrollarán una serie de criterios que orientan la disciplina hacia un tratamiento esencialmente vertical, casi homofónico, de la realización de la armonía, con el fin de que los elementos y procedimientos morfológicos y sintácticos que constituyen la doble dimensión de la armonía sean comprendidos en su formulación más esquemática. No obstante, la iniciación a realizaciones más complejas se llevará a cabo principalmente mediante la armonización de melodías de coral, que permitirá al alumno comenzar a utilizar notas de paso, retardos, etc... procurando conseguir un interés melódico en cada una de las partes. En una primera etapa, el aprendizaje de los elementos y procedimientos armónicos quedará facilitado utilizando métodos escolásticos, cuya función es exclusivamente pedagógica. La asimilación profunda de dichos elementos y procedimientos se producirá por medio de técnicas de escritura relacionadas con la realidad musical. Además, habrá de fomentarse ya desde este segundo ciclo la propia capacidad creativa del alumno, y no sólo en lo concerniente a la composición íntegra de ejercicios dentro de los supuestos estilísticos estudiados, sino incluso en lo referente a pequeñas piezas libres, vocales o instrumentales, a través de las cuales el alumno desarrolle su espontaneidad creativa y aprenda gradualmente a resolver los diversos problemas (referentes tanto a la armonía como a la forma, la textura, los contrastes de todo tipo, etc.) que el hecho musical va generando en su crecimiento.

OBJETIVOS

La enseñanza de la Armonía en el grado medio (E.P.) tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- b) Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
- c) Escuchar internamente la armonía, tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- d) Tocar esquemas armónicos básicos en el piano.
- e) Identificar a través la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
- f) Identificar a través del análisis de obras acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
- g) Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
- h) Ser crítico frente a la escasa calidad armónica que pudiera presentarse tanto en músicas propias o ajenas como en armonizaciones generadas por medios electrónicos de modo automático.

CONTENIDOS

1º CURSO (3º curso de Enseñanzas Profesionales)

- Principios básicos de la polifonía: armonía y contrapunto.
- Escalas, modos, organizaciones interválicas... Escalas tonales.
- El acorde. Triadas, séptimas,
- Función armónica. La tonalidad.
- Enlace de acordes.
- Relaciones armónicas. Progresiones tonales.
- Estado de los acordes. Inversiones. Cifrado
- El ritmo armónico.
- La frase musical. La forma.
- Cadencias. El proceso cadencial.
- Consonancia y disonancia. Acorde de séptima de dominante
- Círculo de quintas. - Serie de sextas.
- Conocimiento teórico de notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas...
- La armonía y su función expresiva I. El estilo musical.

2º CURSO (4º curso de Enseñanzas Profesionales)

- Acordes de 9º.
- Séptima disminuida, sensible.
- Acordes de 7ª diatónica.
- Modulación I: diatónica. Cambio de modo.
- Progresiones diatónicas.
- Intercambio de modos. Minorización, mayorización.
- Modulación II: cromática.
- Progresiones modulantes. Círculo de quintas.
- Serie de séptimas.
- Estudio de notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas...
- Procesos cadenciales. Acorde napolitano.
- Ritmo armónico, frase musical. Forma.
- La armonía y su función expresiva II. El estilo musical.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los contenidos del curso se aplicarán desde tres puntos de vista diferentes: análisis, ejercicios de escritura y desarrollo de la escucha armónica.

Análisis

Se realizará el estudio de obras escritas por autores del período tonal (último renacimiento, barroco, clasicismo, primer romanticismo) prestando especial interés en el uso estilístico de los recursos armónicos estudiados, así como de la relación de la armonía con la articulación musical; frase, forma. Igualmente se estudiarán las distintas técnicas compositivas utilizadas (repetición temática, antecedente-consecuente, desarrollo celular..)

Ejercicios de escritura

Para una aplicación práctica de los contenidos se llevarán a cabo los siguientes tipos de trabajos:

- Escritura vocal a cuatro partes, Bajo-tiple,
- Acompañamiento pianístico a una melodía,
- Escritura para piano solo.
- Escritura para un instrumento monódico.
- Escritura imitativa. Canon. -Armonización de corales en estilo J,S.Bach,
- Composiciones personales escritas por los alumnos,

Desarrollo de la escucha armónica

Con el fin de conseguir la interiorización y el desarrollo auditivo de los contenidos armónicos, se realizarán los siguientes ejercicios:

- Tocar al piano todos los ejercicios realizados
- Reconocimiento auditivo de los ejercicios y audiciones.
- Análisis auditivo de los distintos elementos musicales.

Evaluación

La evaluación se realizará en base a los siguientes apartados:

- Evaluación semanal. Cada semana los alumnos realizarán ejercicios sobre la materia tratada que conformarán la evaluación- parcial.
- Evaluación trimestral y final. Al final de cada trimestre se hará una valoración de la asimilación por parte de los alumnos, de los contenidos impartidos en cada periodo.

El interés, la capacidad creativa y la asistencia a clase serán de máxima importancia en esta evaluación continua.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El ejercicio de escritura coral se valorará con un 70% de la nota global, el ejercicio de análisis de la partitura, se valorará como el 20% y tocarlo al piano (el ejercicio escrito) con un 10%.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Para aquellos alumnos que hubieran perdido la evaluación continua, se valorará mediante la realización de uno o varios de los ejercicios trabajados en los criterios de evaluación, la asimilación de los contenidos estudiados durante el trimestre, o si fuera el caso de todo el curso.

Mínimos exigibles para promocionar a otro curso

Para promocionar a otro curso será necesario estar en condiciones de poder realizar los siguientes ejercicios.

Primero de armonía (3º curso de Enseñanzas Profesionales)

- Analizar una partitura (con cifrado de función, numérico, cadencial y sentido fraseológico) que reúna los contenidos contemplados en la programación.
- Realizar un ejercicio de escritura vocal (a cuatro partes) sobre un bajo o un tiple dado utilizando los procedimientos y recursos expuestos en la programación.
- Tocar al piano la realización

Segundo de armonía (4º curso de Enseñanzas Profesionales)

- Analizar una partitura (con cifrado de función, numérico, cadencial y comentario sobre las distintas modulaciones, así como el sentido fraseológico) que reúna los contenidos contemplados en la programación.
- Realizar un ejercicio de escritura vocal (a cuatro partes) sobre un bajo o un tiple dado, o realizar un acompañamiento pianístico a una melodía dada utilizando los procedimientos y recursos expuestos en la programación.
- Tocar al piano la realización

Criterios de calificación

El ejercicio de escritura coral se valorará con un 70% de la nota global, el ejercicio de análisis de la partitura, se valorará como el 20% y tocarlo al piano (el ejercicio escrito) con un 10%.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Las pruebas a realizar por los alumnos que quieran promocionar por medio de la Convocatoria Extraordinaria serán las mismas que en el apartado **Pérdida del derecho a la evaluación continua**.

MATRÍCULA DE HONOR

El profesor de la asignatura podrá conceder la “Matrícula de Honor” a aquellos alumnos que obtengan la calificación final de 10.

Los alumnos que estén en disposición de obtener esta mención, realizarán un ejercicio final de escritura a cuatro partes diseñado para tal fin por el profesor de la asignatura y consensado por los profesores afines a la especialidad.

Criterios de evaluación

La valoración de ese trabajo correrá a cargo de los citados profesores del departamento, que valorarán la realización del ejercicio en base al nivel exigido para tal calificación de excelencia, y en consecuencia, se tomará la decisión final de su concesión.

PRUEBA DE ACCESO A 4º CURSO

La prueba de acceso recogerá los objetivos y contenidos expuestos en la programación para el citado curso, y por medio de los ejercicios propios de evaluación se examinará si el aspirante reúne los conocimientos idóneos para ingresar en esta materia en el centro.

La valoración se realizará a partir de los siguientes ejercicios:

- Análisis sobre una partitura que reúna todos los contenidos correspondientes al 3º curso -tiempo máximo de realización 2 horas-.

- Ejercicio de escritura coral a partir de un fragmento de bajo (sin cifrar) y otro de tiple -tiempo máximo de realización 3 horas-.

-Tocar al piano la realización del ejercicio de escritura coral

Criterios de calificación

El ejercicio de escritura coral se valorará con un 70% de la nota global, el ejercicio de análisis de la partitura, se valorará como el 20% y tocarlo al piano (el ejercicio escrito), con un 10%.

BIBLIOGRAFÍA

Tratado de armonía. J. Zamacois. Ed. Labor

Armonía. W. Piston. Ed. Labor

Armonía. Diether de la Motte. Ed. Labor

Tratado de la forma musical. C. Kühn. ed. Labor

Análisis del estilo musical. J. LaRue

Stylistic Harmony. Anna Buterwort. Ed. Oxford University Press. ISBN 019321051 7

Gradus. Leo Kraft. Norton. ISBN 0-393- 95549 – 4

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

El seminario de armonía realizará actividades combinadas con otros seminarios. Por ejemplo se analizarán obras del repertorio instrumental de los alumnos, invitando a todos los interesados a participar en dichas lecturas. Igualmente en las audiciones de trabajos se requerirá la participación de alumnos para la interpretación de las obras.

Dentro de la planificación particular de la asignatura, se darán audiciones, dentro de clase, de los distintos trabajos creativos compuestos por los alumnos (dúos , tríos, obras corales...).

Como final del curso, se montará un concierto cara al conservatorio donde se ofrecerá una muestra de los trabajos más interesantes realizados por los alumnos, en un ambiente festivo y de celebración como procede en un buen final de curso.

ASESORAMIENTO

El Profesor de la asignatura ofrecerá todo tipo de información sobre el contenido de este programa y ayudará a resolver cualquier duda o aspecto que no esté suficientemente expresado en el mismo.

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA DE ARMONÍA PARA EL CURSO 2020-2021 POR LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES APLICADAS A LA DOCENCIA DEBIDO A LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS-19

En previsión de las situaciones que se puedan dar a lo largo del curso 2020-2021 EN LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CONSECUENCIA DE CONFINAMIENTOS TOTALES O PARCIALES DERIVADOS DE LOS POSIBLES ESTADOS DE ALARMA PROVOCADO POR CORONAVIRUS (COVID-19), este Anexo completa la programación general para poder mantener la actividad lectiva y poder afrontar la evaluación del trabajo del alumnado en la situación de confinamiento a la que nos obliga la pandemia, la programación de la asignatura de **ARMONÍA** aplicaría durante este período diversos ajustes que se detallan a continuación:

1. ADECUACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje durante este período, nos apoyaremos en cualquier herramienta posible que proporcione el contacto efectivo entre el profesor y el alumno/los padres. Nuestra labor docente a distancia se desarrollará mediante los siguientes métodos:

1. Explicaciones por videoconferencia y envío semanal de trabajos a los alumnos, con exposición de teoría y ejercicios a realizar, todo ello a través de correo electrónico o mensajería móvil.

Cada curso tiene creado un grupo de “WhatsApp” por donde se establece la comunicación. Cuando un alumno tiene necesidad de realizar alguna consulta, lo hace igualmente por este medio o por mail.
2. Los ejercicios realizados en casa por los alumnos serán enviados por correo electrónico a la dirección de mail creada para la ocasión por el profesor.
3. Las correcciones a los trabajos de los alumnos serán reenviadas personalmente por el profesor a su dirección de correo electrónico.

La propuesta de tareas es semanal. El alumno intentará cumplir con la entrega de las tareas en el período de una semana, pero se atenderá a las circunstancias de cada alumno y se realizarán las adaptaciones individuales pertinentes.

En relación al trabajo individualizado, se llevarán a cabo actividades de refuerzo y repaso para aquellos alumnos que lo precisen, así como de recuperación para alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Los objetivos fundamentales propuestos en la programación se intentarán cumplir, en la medida de lo posible.

3. ADECUACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Se impartirán los contenidos recogidos en la programación para todos los cursos de la asignatura de armonía.

4 ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA LAS DISTINTAS EVALUACIONES

Se mantienen los criterios de evaluación de la programación, si bien se tendrán en cuenta las circunstancias de cada alumno y sus posibilidades (recursos digitales) para realizar y entregar las tareas a partir de la suspensión de las clases presenciales. Se tendrá en consideración especialmente la evolución del alumno en los tres trimestres.

Se realizará un último ejercicio online a final de trimestre que recogerá la materia trabajada en cada periodo de enseñanza online, y que simplemente completará los contenidos aprendidos durante las sesiones de videoconferencia y trabajos realizados. No tendrá un carácter de examen final, si no un ejercicio más, realizado en tiempo real.

5. ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN FINAL

En esta asignatura, los contenidos tienen un carácter de evaluación continua, por tanto, la Evaluación Final tomará como referencia principal la calificación de las tres evaluaciones y añadirá un “matiz” en su valoración final. Los alumnos que hubieran suspendido alguna de las evaluaciones, deberán demostrar a través de los trabajos de la 3ª evaluación y del ejercicio final que han podido asimilar el conjunto de objetivos y contenidos del curso.

Para aquellos casos en los que no se haya podido llevar a cabo la valoración del alumno porque las circunstancias no le hayan permitido realizar el seguimiento de la asignatura, circunstancia que deberá ser debidamente justificada, se aplicará un criterio especial que dependerá directamente de los resultados obtenidos en el conjunto de las distintas evaluaciones.